PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	02/06/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	PARQUE NACIONAL NATURAL PUINAWAI	Pago No:	5	Total de Pagos	11

Nombre/Razón Social:	BORIS ANDRES HERRERA CACERES	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	1121714474
Correo:	relacionamiento.puinawai@parquesnacionales.gov.co	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	CD-DTAM-95-2026	Periodo a pagar:	MAYO	Plazo de Ejecucion:	30/11/2026
Fecha de Iniciacion:	16/01/2026	No RP:	7126	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Guainía	Municipio:	Inírida		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	38.482.500,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	0,00
Valor Total:	38.482.500,00
Total Pagado:	12.827.500,00
Saldo:	25.655.000,00
Valor a pagar:	**3.665.000,00**
Menos este pago:	21.990.000,00

RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	DM10-3202008-10-013 "Prestar servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa para acompañar el relacionamiento con las comunidades indígenas e instituciones en la ciudad de Inírida – Guainía. de la Reserva Nacional Natural Puinawai, en el marco de Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional."

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Formular el plan de trabajo y someterlo a la aprobación del supervisor de contrato, detallando las metas y productos establecidas para la presente vigencia, acorde con los lineamientos institucionales durante el primer mes de contrato.	Se envía plan de trabajo y se aprueba por el jefe de área
2.Acompañar los procesos de acercamiento y de relacionamiento con comunidades indígenas e instituciones, en las diferentes líneas que maneja la RNN Puinawai.	Se mantiene el relacionamiento directo con las autoridades de los resguardos y las aatis
3. Generar la líneas del tiempo con cada uno de los resguardos, consejos indígenas, ATIS o comunidades, organizado digitalmente con evidencias y presentar informe del mismo.	Se organiza el archivo histórico y se digitaliza el trabajo desde el año 2008 hasta el año 2012 entre la Reserva y CMARI el cual está en la oficina de la reserva puinawai, el cual se encuentra en un drive: https://drive.google.com/drive/folders/1ed3z_pnRb9Jx3ttxJpWNKUdqa3i4ypbF?usp=drive_link
4. Generar un informe anual y trimestral de seguimiento de análisis de los procesos de relacionamiento con cada uno de los Resguardos (Comunidades), Consejos Indígenas o ATIS, así mismo con el proceso de relacionamiento con las instituciones.	Se informa al jefe inmediato de los procesos de gestión y administrativos del relacionamiento de manera oportuna al momento sin novedad.
5. Desarrollar las acciones de carácter técnico y administrativo que le sean requeridas para la gestión del área protegida,	Se apoya a los profesionales en los requerimientos de gestión y relacionamiento con el fin de dar continuidad a sus funciones. Se apoyan las diferentes reuniones y actividades con

realizar informes trimestrales de las acciones técnicas y administrativas, con sus avances, dificultades y proyecciones.	apoyo logístico.
6. Apoyar el seguimiento y control a los contratos de la RNN Puinawai, adelantados en las Ciudad de Inírida, generar informe final de los procesos acompañados.	Se apoya con la generación de los procesos de gestión de consecución de cotizaciones y demás gestiones que requiera el administrativo para la información para los contratos de la sede.
7. Apoyar las gestiones indicadas por el jefe del área protegida para el buen desarrollo de los proyectos, convenios y/o programas suscritos.	Se apoya las diferentes actividades y reuniones que se establecen en la oficina y demás espacios en la que el equipo técnico sea requerido.
8. Apoyar el sistema de seguridad y salud en el trabajo, (SST) de la RNN Puinawai.	Se participa en la reunión de Lideres de seguridad y salud en el trabajo, al momento el área sin novedad.
9. Velar por el correcto funcionamiento de equipos de oficina y de transporte ubicados en la Sede de la Ciudad de Inírida, llevar los respectivos formatos de los equipos de trasporte.	Se mantiene un adecuado uso de los insumos y elementos suministrados por el área para el fin de mis funciones.
10. Articulación con los expertos locales, profesionales para apoyar la realización de actividades de la RNN Puinawai.	Se apoya a los expertos locales en en el cumplimiento de sus actividades.
11. Apoyar en el servicio de transporte/conducción de personal, bienes o vehículos para la reserva en el momento que sea requerido.	Se da un buen uso a las motocicletas al momento de uso, cumpliendo con las normas de tránsito inteligente.
12. Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionado con el objeto del contrato.	Se apoya al jefe de área en las diferentes funciones Se organiza el archivo que reposa en la territorial Amazonia y se digitaliza, esta actividad se lleva a cabo en la ciudad de Bogotá. informacion que reposa digitalizada en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/1ln1dSxdFNwh1kLOduhpnpmelHhLaKUN3?usp=sharing
13. Acompañar procesos de convocatorias y/o presentar un propuesta que pueda apoyar a las comunidades indígenas en los procesos que se adelantan con la Reserva Natural Puinawai.	Se apoya a los expertos locales y a los profesionales en diferentes procesos de gestión y toma de información necesaria para los procesos

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
SE VALIDA SIN NOVEDAD

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	JOHN JAIRO SANCHEZ CORREA	80164442

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121714474 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/06/2026 11:21 AM

Código Verificación: **1UA9WLYNGH**

Válida hasta: **31/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/06/2026 11:20:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121714474** y Nombre: **BORIS ANDRES HERRERA CACERES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141336800** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:19:13 AM horas del 02/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121714474**
Apellidos y Nombres: **HERRERA CACERES BORIS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de junio de 2026, a las 11:25:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121714474
Código de Verificación	1121714474260602112506

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297254403

PIB
11:22:51

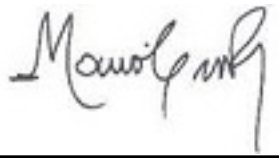
Bogotá DC, 02 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BORIS ANDRES HERRERA CACERES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121714474:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	BORIS ANDRES HERRERA CACERES
IDENTIFICACIÓN:	CC-1121714474
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-02
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-18
FECHA DE PAGO:	2026-05-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AGRARIO
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	36962462
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36962462
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.700	$ 42.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800	$ 541.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/07/2026